I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000226

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2025

Cerrillos, 13 FEB. 2025

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/269/2025; el Memoramdum N°500/081/2025 de la Direccion de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/1463/2022; el Decreto Nº2385 de 1996, del Ministerio del Interior que Fija Texto Refundido y Sistematizado del Decreto Ley Nº3.063, de 1979, Sobre Rentas Municipales; el D.F.L. Nº458/1975; la Ordenanza Municipal N°2 Sobre Derechos Municipales; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1463/2022, se aprobó la modificación a la Ordenanza Municipal N°2 Sobre Derechos Municipales de la I. Municipalidad de Cerrillos, en el cual se establece "Artículo 35, Cualquier persona natural o jurídica sin fines de lucro, podrá solicitar a la máxima autoridad edilicia la rebaja de los derechos municipales establecidos en esta ordenanza u otra hasta en un 50%, previo informe socioeconómico o entregando los antecedentes necesarios y suficientes que justifiquen dicha solicitud y que le permitan a la alcaldesa o al alcalde sustentar su decisión. Dicha disminución deberá ser sancionada mediante el respectivo decreto. Lo anterior, a excepción de los derechos municipales que deban pagarse en la Dirección De Obras Municipales, por los cuales se podrá solicitar la rebaja de hasta un 90% y aquellos casos de carácter social referidos a personas naturales en los que la propia autoridad comunal lo determine, en los que podrá autorizar hasta un 70%.

D E C R E T O:

1. Autorízase la rebaja de un 50% en el pago los derechos municipales por concepto de permisos transitorios a los contribuyentes que a continuación se señalan, quienes participan en el Festival de Luces "Tianfu" por los períodos que en cada caso se señalan:

Período	Contribuyente	Cédula de Identidad	Giro	
29 de enero al 11 de febrero de 2025	Johana Mellado Casanova	[redacted]	bijutsu.bazar	Accesorios Kawai y Alternativos en Pixel arts , arcilla y cerámica
	Myriam Azú Pommier	[redacted]	De Sueños & Colores	Manualidades y decoración
	Angela Ramírez Becerra	[redacted]	Angies Bijou	Bisuteria
	Luis Duarte Ramirez	[redacted]	Chuchustore.3d	Juguetes en impresión 3d

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000226 **/2025**

	Paola Millao Antileo	[redacted]	Kabuki	Vestuario y accesorios alternativos dark
	Ambar Quezada Millapan	[redacted]	Home Kawaii	Venta de accesorios kawaii y aesthetic
12 al 25 de febrero de 2025	Marta Toro Tecas	[redacted]	Victoria's ART'S	Nombres y dibujos en un granito de arroz el cual va en una botellita con un líquido especial para conservar y luego va en un collar o llavero
	Nora Oviedo Pereira	[redacted]	Locura achocolatada	Chocolateria
	Carlos Nuñez Alvarez	[redacted]	Productos en Madera El REWE	Elaboración de artesanía y decoración en madera nativa
	Eva Carrillo Ramirez	[redacted]0	Pandemia style	Papeleria creativa, marca páginas, libretas, stiker, accesorios textiles con diseño, scrunchies, lanyard, monederos.
	María Teresa Guajardo Henríquez	[redacted]	Maryte joyas	Accesorios ,pañuelos
	Georgina Silva Román	[redacted]	Geoecoarte	Artesania , Maceteros hechos mano
26 de febrero al 11 marzo de 2025	Romina Rivas Otero	[redacted]	Bordandlove	Ropa y accesorios bordados
	Ysabel Cuya Sanez	[redacted]		Ropa y camas para mascotas
	Luisa Carrillo Ramirez	[redacted]	Creadecoart	Artesania madera y yeso
	Maria Elena Quezada Espinoza	[redacted]	Calica_creaciones	manualidades en croche
	Orlando Astudillo Bravo	[redacted]	Don Orlando Jardinería	Jardinería y Decoración
	Nancy Leyton Olea	[redacted]	Mundo Samysol	Libretas, croqueras y libros para pintar

2. El Departamento de Patentes Comerciales registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000226 **/2025**

3. El ingreso que genere la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta respectiva, del presupuesto municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CUC/CUCH/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesados
Dpto. de Patentes Comerciales
Página web.